SISTEMA Digital
Inicio Fundación Sistema Revista Temas Revista Sistema Revista Principios Foros
Director: José Felix Tezanos - Subdirector: Rafael Simancas
6 noviembre 2009

Poder de clase en España

Dos hechos ocurridos estos días (hechos que pasaron desapercibidos en los medios de información de mayor difusión del país) muestran lo retrasada que está España en su sensibilidad laboral y social. O dicho de otra manera, estos hechos documentan lo enormemente poderoso que es el mundo empresarial en nuestro país. Veamos.

El primer hecho es la decisión del National Board of Industrial Injuries (el equivalente a nuestro Instituto Nacional de Seguridad Social) de Dinamarca, el cual ha decidido dar indemnizaciones a las mujeres con cáncer de mama, que lo hayan tenido como consecuencia de trabajar durante muchos años en turnos de noche, una condición laboral que

se considera de alto riesgo para desarrollar tal enfermedad. El cáncer de mama es la causa de muerte más frecuente entre mujeres de 40 a 55 años, y representa el 45% de todos los cánceres que sufren las mujeres. En Dinamarca, una mujer con cáncer de mama, y que haya trabajado durante un largo periodo de su vida laboral en turnos de noche, y no tenga otros factores de riesgo que puedan haberle causado el cáncer, recibe automáticamente tal indemnización.

No así en España, donde tal causa de cáncer no es ni siquiera reconocida. Es más, aunque lo estuviera, el proceso que decide sobre indemnizaciones a los trabajadores que han enfermado por causas laborales es extremadamente favorable al mundo empresarial, el cual controla las Mutuas Laborales, las cuales usan todo tipo de intervenciones legales, habidas y por haber, exigiendo pruebas imposibles de proveer, para negar las indemnizaciones a los pacientes o a sus familiares. Cualquier médico que haya aportado evidencia a favor de sus pacientes en los tribunales sabe lo costoso, difícil, extenuante e injusto que es el sistema legal español, sesgado en contra del trabajador (que contrajo la enfermedad laboral) y a favor del mundo empresarial.

Prueba de lo que digo es el segundo caso al cual quiero hacer referencia. Mientras el Instituto Nacional de Seguridad Social de Dinamarca daba automáticamente la indemnización a 38 trabajadoras con cáncer de mama, que habían trabajado en turnos nocturnos más de veinte años, sin que tuvieran otros factores de riesgo, un Juzgado de lo Social (que decide en casos laborales) en Huesca, fallaba en contra de un trabajador que había contraído cáncer de páncreas como resultado de haber estado trabajando veinte años con compuestos químicos organoclonados, que se conoce causan este tipo de cáncer. Varios expertos declararon que las causas más importantes de este tipo de cáncer son el tabaco, la diabetes y la exposición a tales sustancias químicas. El paciente, el obrero Fernando Martínez (que falleció este junio), no fumaba, no tenía diabetes, ni ninguna otra condición que pudiera haberle causado tal tipo de cáncer. La causa era haber estado expuesto a estas sustancias químicas sin ninguna protección (que la empresa no proveyó). Ello no le fue suficiente a la juez titular del Juzgado Social de Huesca, que negó que la Mutua Laboral debiera proveer indemnización al Sr. Martínez pues, aunque estuviera expuesto a una sustancia que podía haberle causado tal cáncer, no había evidencia de causa directa y exclusiva, siendo razonable –dijo la juez- que una persona, en ausencia de una relación de causa-efecto, pudiera tener dudas sobre el caso. Es más, en España no se reconocía el cáncer de páncreas como posible enfermedad laboral. Y así terminó el caso.

Varias conclusiones se derivan de estos hechos (narrados por Berta Chulvi, Neus Moreno y Benito Carrera en la Revista de Salud Laboral

de CCOO, uno de los forums más creíbles en cuanto a condiciones laborales en España). Una, es el enorme poder de la patronal en España y el sesgo sistemático y sistémico de los tribunales, llamados de justicia, a favor de la patronal. Es una situación que debiera indignar a cualquier persona con sensibilidad democrática. La transición inmodélica que tuvimos en España significó un cambio de una dictadura (enormemente favorable a la clase empresarial) a un sistema democrático sumamente insuficiente, en que tal poder de clase se muestra en la gran desprotección de la clase trabajadora, desprotección que se reproduce en los tribunales.

La segunda conclusión es que este excesivo poder de la clase empresarial interfiere en la eficiencia de la economía española. Dinamarca, como los otros países nórdicos de tradición socialdemócrata (en este momento Dinamarca está gobernada por una coalición de partidos conservadores y liberales que han respetado las conquistas sociales adquiridas durante muchos años de gobierno socialdemócrata), es uno de los países que ofrece mayor protección y seguridad al trabajador, siendo, a la vez, uno de los países con mayor eficiencia económica. Incluso Davos (el Vaticano liberal) así lo reconoce. Tales países están entre los que tienen mayor eficiencia económica, y mayor flexibilidad laboral. La famosa flexiseguridad se inventó en Dinamarca. En aquel sistema, el trabajador y los sindicatos que les representan colaboran en flexibilizar el mercado de trabajo. Y lo hacen porque tal flexibilidad no afecta a su seguridad y protección social. El gasto público social (30% del PIB) y la legislación laboral protegen al trabajador. Aquí en España (el gasto en protección social es el 19% del PIB), el excesivo poder empresarial, mal acostumbrado al régimen dictatorial, quiere imponer la flexibilidad a base de desregular y empobrecer el mercado de trabajo, haciéndole incluso difícil al trabajador el recibir compensación por un daño que, en la mayoría de casos, se debe a la negligencia empresarial. El contraste entre los dos casos que cito en este artículo es abrumador y ofende a cualquier persona que haya luchado por tener un país más justo y democrático del que tenemos.

Y una tercera consecuencia es la escasa visibilidad mediática que tienen estos temas laborales, reflejo de un excesivo poder empresarial. Los medios de mayor difusión en el país ignoran estas realidades que alcanzan niveles de crueldad.